

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.456/2021

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del RDL 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 29 de julio de 2021, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 16/2021 de crédito extraordinario que resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	Inversiones reales	7.000 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otra aplicación del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	Inversiones reales	7.000 €

Villa del Río, 27 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.